

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE SE REUNIERON DE FORMA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OSCAR EDUARDO BERNAL ÁVALOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO ALCOCER JUÁREZ; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA; PARTIDO DEL TRABAJO, RIGOBERTO MAGDIEL VELÁZQUEZ POLANCO; PARTIDO MORENA, HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, JOSÉ LUIS NOVELO VANEGAS; PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK; PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, ALONDRA JANETH GÁLVEZ GARCÍA; PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, JORGE ANICETO CHI BAEZA Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, HARLEY SOSA GUILLÉN.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE  
24 DE MAYO DE 2021  
21:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EN RELACIÓN A LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, POSTULADO POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN QUINTANA ROO", DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SX-JDC-954/2021.